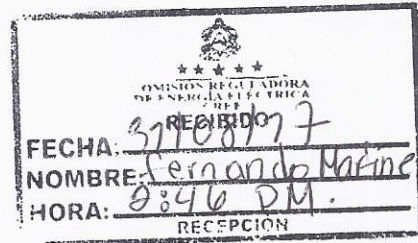


Tegucigalpa, M.D.C., 31 de Agosto de 2017.

OFICIO JL-09-LPI-100-009/2017

Ingeniero:
Oscar W. Gross
Comisionado Presidente
Comisión Reguladora de Energía Eléctrica
Su oficina



Ref.: Aprobación de modificaciones a Bases de Licitación 820 MW, LPI No. 100-009/2017.

Ingeniero Gross:

En seguimiento a la aprobación de las Bases de Licitación de 820 MW, Licitación Pública Internacional No. LPI 100-009/2017, por este medio tenemos a bien informarle que se realizaron las siguientes modificaciones:

1. Para los 30 MW solicitados en el Sub bloque A-1, se estableció que podrán ser a base de Carbón o Bunker y deberán considerar como punto de entrega la subestación de Choloma, Cortes. Por lo tanto la se deberá establecer precios topes para la generación de Carbón.
2. En el Sub bloque A-2, los 30 MW a ser contratados para Reguleto, se modifico que la planta deberá ser instalada en el bajo Aguan, tendra como punto de Entrega la Subestación de Reguleto y se conectará de la siguiente manera:

“El licitante deberá presentar como parte de su oferta todos los diseños de ingeniería de la planta y su interconexión a la barra de 138kV en Reguleto, mediante un interruptor y a través de un transformador elevador a 138 Kv, adicionalmente deberá instalar un interruptor para la línea de Reguleto hacia la Subestación San Isidro a costo y responsabilidad del licitante por lo cual deberá incluir estos costos en su oferta como parte de los cargos fijos.”

En este mismo sub-bloque se estableció como fecha de Inicio de Contrato Marzo de 2018, y con una duración de 31 meses.

Aprovechamos la oportunidad para reiterar las muestras de nuestra consideración y estima.

Atentamente,

Ing. Rosa María Díaz
Presidenta Junta Licitación